

**DECRETO NÚMERO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

I)	<b>ENTIDAD</b>	Ministerio de Economía
II)	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
III)	<b>DIRECCIÓN:</b>	10a. Calle 5-69 zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala. Edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.
IV)	<b>DIRECTOR:</b>	Licenciado Martín José Marroquín Cáceres
V)	<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	8:00 a 16:00 horas
VI)	<b>TELÉFONO:</b>	22098601
VII)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTA:</b>	Unidad de Gestión del Convenio de Financiación - Programa Impulso al Trabajo Decente en Guatemala
VIII)	<b>ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:</b>	José Fernando Portillo Chinchilla
IX)	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	3 DE JUNIO DE 2026
X)	<b>CORRESPONDE AL MES QUE REPORTA :</b>	<b>MAYO de 2026</b>

**ARTÍCULO 11. Información pública de oficio del Organismo Ejecutivo - NUMERAL 03 - El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados**

TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS
INTERNACIONAL			SIN MOVIMIENTOS			Q0.00	Q0.00
NACIONAL			SIN MOVIMIENTOS			Q0.00	Q0.00
Suma						Q0.00	Q0.00

Nota: La Unidad administrativa del convenio de financiación, no reporta gastos de viajes intencionales y nacionales financiados con fondos públicos; así también, ni con recursos de la donación.



Lic. José Fernando Portillo Chinchilla  
 Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal  
 Unidad de Convenios de Financiación no Reembolsables  
 Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME  
 Ministerio de Economía